



**ANUNCIO**

DON JUAN MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

HAGO SABER: Que mediante Decreto de Alcaldía 2018/2467, de 11 diciembre, se aprueba la Oferta de Empleo Público 2018 de personal funcionario y laboral en las plazas y categorías profesionales que se indican a continuación:

1.- Oferta Empleo Público 2018 (Artículo 19 Ley Presupuesto Generales del Estado 2018)

**Personal funcionario**

- Grupo A. Subgrupo A2.
- Escala: Administración Especial
- Subescala: Servicios Especiales.
- Denominación: Técnico Industrial.
- Plazas: Una
- Procedimiento Selección: Oposición libre.
  
- Grupo C. Subgrupo C1.
- Escala: Administración Especial
- Subescala: Servicios Especiales.
- Denominación: Auxiliar Técnico Informático.
- Plazas: Una
- Procedimiento Selección: Oposición libre.

**Personal laboral**

DENOMINACIÓN	NÚMERO	PROCEDIMIENTO SELECCIÓN	TITULACIÓN EXIGIDA
Guarda-Mantenedor	1	Concurso-oposición libre	Graduado Educación Secundaria Obligatoria o equivalente

2.- Oferta Empleo Público 2018-Adicional (Disposición Adicional centésima sexagésima quinta Ley de Presupuestos Generales del Estado 2018)

**Personal funcionario**

- Grupo C.Subgrupo C1.
- Escala: Administración Especial Escala básica.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Denominación: Oficial Policía Local.
- Plazas: Una
- Procedimiento Selección: Concurso. Promoción Interna

Código Seguro De Verificación:	XCEhXGon9J10qs+lqV9yRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	13/12/2018 09:06:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XCEhXGon9J10qs+lqV9yRw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XCEhXGon9J10qs+lqV9yRw==</a>		





Ayuntamiento de  
**MORÓN** de la Frontera

- Grupo C.Subgrupo C1.
- Escala: Administración Especial Escala básica.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Denominación: Policía Local.
- Plazas: Ocho.
- Procedimiento Selección: Oposición libre.

El desarrollo de esta oferta adicional queda condicionada a la aplicación de lo establecido en el artículo 206.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social a que produzca el anticipo de la edad de jubilación de los policías locales de este Ayuntamiento y los mismos pasen a la situación de jubilación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 70.2 de la Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Morón de la Frontera, en la fecha indicada en el pie de firma de este documento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	XCEhXGon9Jl0qs+lqV9yRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	13/12/2018 09:06:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/XCEhXGon9Jl0qs+lqV9yRw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/XCEhXGon9Jl0qs+lqV9yRw==</a>		

